

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 10 -Numeral 23:

En lo que respecta al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 23. Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes.

Se encuentra en proceso de finalización la auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 por parte de la Contraloría General de Cuentas.

A partir del 24 de abril 2020, se ha iniciado el examen especial de auditoría, con seguridad razonable, a la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, en las áreas de Presupuesto y Cumplimiento del 20%, 30% y 50%, por parte de Auditoría Interna de CDAG, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2020.

Actualizado AL MES ABRIL 2020